



SALTA, 6 de marzo de 2020

EXP-EXA: 19.242-14

RESD-EXA N° 058/2020

VISTO la RESCD-EXA N° 560/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 mediante la cual se convalida la Resolución N° 345/19 emitida por la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se detectó un error material respecto al año correspondiente al Expediente de la referencia, se consignó año 2019 cuando correspondía año 2014.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere los sustancial del acto o decisión”.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución C.S. N° 544/11

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

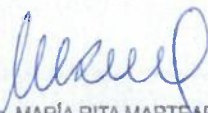
ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la RESCD-EXA N° 560/2019 de fecha 3 de octubre de 2019, en el siguiente concepto:

Donde dice: Expediente N°: 19242-19.

Debe decir: Expediente N°: 19242-14.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa